



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Góm ez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

Licda. Jeimy Karol González Ramírez.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Tobías Benedit López.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencia:
 - a. CIMACO.
4. Lectura de Actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de Comisiones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Asuntos Varios.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Presidente Municipal da lectura y somete a aprobación Orden del Día.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, solicita se incluya espacio para nombramiento y juramentación de justas de educación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día y sus modificaciones.

ARTÍCULO 03. NOMBRAMIENTOS Y JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se conoce nota firmada por MSC. Adriana Álvarez Murillo, Directora de la Escuela Benito Juárez García, INDICA: Se envía nómina correspondiente para la debida reorganización de la Junta de Educación de la Escuela Benito Juárez García # céd. jurídica 3-008-247643, ya que uno de sus miembros renunció (Erick Fonseca Chavarría, cédula: 602840979) Adjunto copia de la carta de renuncia y de la cédula del miembro propuesto para su debida sustitución.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se acepta la renuncia del señor Erick Fonseca Chavarría cédula 602840979 a la Junta de Educación Escuela Benito Juárez García.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se nombra a la señora Yananci Tatiana Arroyo Matarrita, cédula: 5-0381-0200 como integrante de la Junta de Educación Escuela Benito Juárez García.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se procede a juramentar a la señora Yananci Tatiana Arroyo Matarrita, cédula 5-0381-0200 como integrante de la Junta de Educación Escuela Benito Juárez

INCISO 03: Se procede a juramentar a los señores Marta Felicia Briceño Dinarte cédula 501290016, José Luis Peña Leiva cédula 501500369, Andrés Aniceto



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

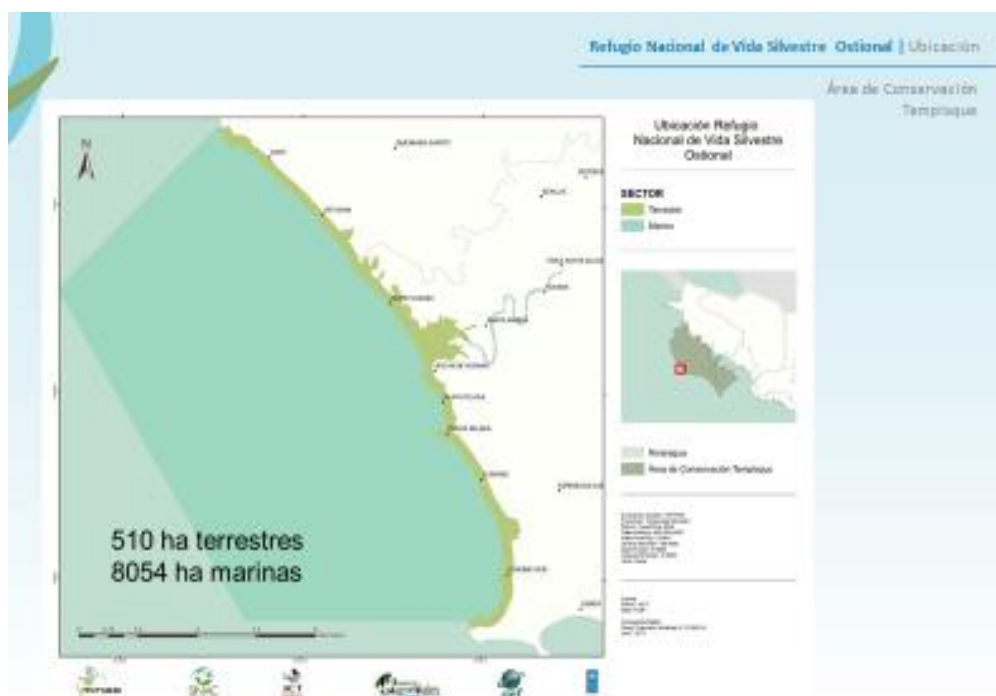
Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

Marchena Arrieta cédula 500990829, Wendy Vallejos Morales cédula 701230503, Ana Isabel Morales Cernas cédula 502150915 como integrantes de la Junta de Educación de Santa Cruz nombrados en la sesión ordinaria 16-2019, Artículo 04, Inciso 03, celebrada el día 12 de abril del año 2019.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIAS.

INCISO 01: Expone la señora MsC. Yeimy Cedeño Solís-Administradora del Refugio de Nacional de Vida Silvestre Ostional y CIMACO, lo siguiente:



CIMACO: Creado por Decreto 34590 MINAE desde el 2008. Sesiona todos los meses. Representación de las instituciones estatales, comunidades y pescadores. Instancia asesora en la gestión y oficial como modelo de gobernanza

MARCO LEGAL:

Año	Norma	Descripción
1981	Decreto 13200-A	Ostional como área de desove
1983	Ley No 6919	Creación del RNVS Ostional
1985	Decreto No16531-MAG	Ampliación Pelada y Guiones



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

1993	Decreto 22551-MIRENEM	Ampliación 3 millas marinas y manglares
2009	Fallo 2020 SC, Resol. 16892	Refugio estatal y se ordena el desalojo
2016	Ley No 9348	Ley específica RNVS Ostional: naturaleza mixta y figura de concesión para ordenamiento territorial
2018	Varios Decretos	Parámetros de SETENA y Reglamento Ley 9348

Ley 9348

Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional | Marco Legal

Área de Conservación Tempisque

Ley 9348

- Refugio de Naturaleza mixta
- Seguridad jurídica a sus ocupantes por medio de la figura de concesión

Decreto Parámetros ambientales SETENA

Decreto Reglamento a la Ley

Ajuste del Plan General de Manejo

Documentos técnicos: RUP, RDS, CC

Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional |

Área de Conservación Tempisque

Qué usos y actividades se pueden autorizar en el Refugio?

Los que cumplan con las normas técnicas de:

- Plan General de Manejo y zonificación
- Reglamento de Uso Público
- Reglamento de Desarrollo Sostenible



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional I					
Área de Conservación Tempisque					
	Ley 9348	Reglamento Ley 9348	Plan General de Manejo	Reglamento de Uso Público	Reglamento Desarrollo Sostenible y Rec. Marinos
OCUPACIÓN	Usos y Requerimientos	Reglas	Uso conforme según Zonificación	--	Reglas
PROPIEDAD PRIVADA	Usos y Requerimientos	Reglas	Uso conforme según Zonificación	--	Reglas
USO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO	Usos y Requerimientos	Reglas	Uso conforme según Zonificación	--	Reglas
ZONA PÚBLICA	Restricciones		Uso conforme según Zonificación	Reglas	Reglas
ZONA MARINA	--		Uso conforme según Zonificación	Reglas	Reglas
AREA DE AMORTIGUAMIENTO	--		Lineamientos	--	--

Reglamento Ley 9348

Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional I

Área de Conservación Tempisque

PERMISO DE USO

Permiso a título precario para la ocupación temporal en terrenos del Estado o para la ejecución de actividades o proyectos en terrenos del Estado

- Funcionamiento de servicios públicos
- Educación
- Investigación
- Actividades para el mejoramiento de las comunidades: Proyectos comunales
- Permisos de acceso a recursos marinos

Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional I

Área de Conservación Tempisque

CONCESIÓN

Quiénes pueden recibir una concesión?

- Ocupantes del Refugio:
 - Mayores de edad
 - Costarricense o residente por más de 10 años
 - Ocupación continua y acorde con Plan de Manejo
 - Estar en el terreno desde el 2006
- Organizaciones jurídicas sin fines de lucro (Asociaciones de Desarrollo, Cooperativas)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019



CONCESIÓN

Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional |
Área de Conservación Tempisque

Requisitos para solicitar una concesión:

- Llenar el formulario del ACT
 - Datos personales del solicitante y demás miembros del núcleo familiar
 - Medidas y linderos del terreno
 - Datos de los colindantes
 - Tiempo de ocupación
 - Descripción del terreno, construcciones y actividades desarrolladas
 - Uso (s) para el cual solicita la concesión
 - Lugar para recibir notificaciones
 - Fecha y firma



CONCESIÓN

Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional |
Área de Conservación Tempisque

Requisitos para solicitar una concesión:

- Documentación acompañante:
 - Original y copia de la cédula de identidad (o personería jurídica) del solicitante o representante
 - Declaración jurada de 3 testigos colindantes o vecinos sobre fecha de ocupación y actividades desarrolladas
 - Constancia de Fuerza Pública o Registro Civil sobre el domicilio, carnet del Ebais o constancia del centro educativo
 - Certificado de nacimiento de los miembros del núcleo familiar para demostrar el parentesco
 - Certificación de matrimonio o sentencia de la unión de hecho
 - Certificación de topógrafo o ingeniero del área de construcción en metros cuadrados
 - Plano de agrimensura del terreno
 - Recibos de pagos de servicios públicos u otros documentos probatorios de la ocupación



CONCESIÓN

Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional |
Área de Conservación Tempisque

Cuál es el trámite para otorgar la concesión?

- Solicitud escrita (formulario y documentación acompañante)
- Análisis de la información por parte de la Comisión de Trámites
- Publicación de edicto y plazo de 1 mes para oposición
- Inspección de campo
- Contrato de concesión
- Registro de concesiones
- Pago de la tasa de concesión y del canon



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

Refugio Nacional de Vida Silvestre Oñofral I

Área de Conservación Templaque

Tasa de inscripción

Se paga al inscribir la concesión, una única vez

USOS PROPUESTOS	TASA DE INSCRIPCIÓN
Uso Agropecuario sostenible pequeña escala.	€73 819,00
Vivienda de uso habitacional	€49 212,00
Vivienda de uso habitacional recreativo	€246 063,00
Cabinas y Albergues de ecoturismo	€246 063,00
Uso comercial de servicios básicos y de apoyo	€73 819,00
Infraestructura para investigaciones científicas o culturales y capacitación	€49 212,00
Instalaciones para servicios comunales y de bienestar social.	€36 909,00
Investigación y operación de proyectos comunales	€36 909,00

Refugio Nacional de Vida Silvestre Oñofral I

Área de Conservación Templaque

CONCESIÓN

Qué se puede hacer con las construcciones existentes una vez otorgada la concesión?

- Si es mantenimiento o reparación de construcciones existentes, **no** requiere autorización
- Requiere la autorización del Director del ACT si va a:
 - Remodelar o ampliar la construcción existente
 - Reconstruir la vivienda existente
 - Reubicar una vivienda

Refugio Nacional de Vida Silvestre Oñofral I

Área de Conservación Templaque

Propiedad Privada

Que se requiere para realizar obras o actividades en terrenos de propiedad privada?

- Seguir el procedimiento establecido
- Admisibilidad del ACT según el plan de manejo
- Certificado de uso conforme del suelo
- Autorización del ACT
- Evaluación de Impacto Ambiental por parte de SETENA

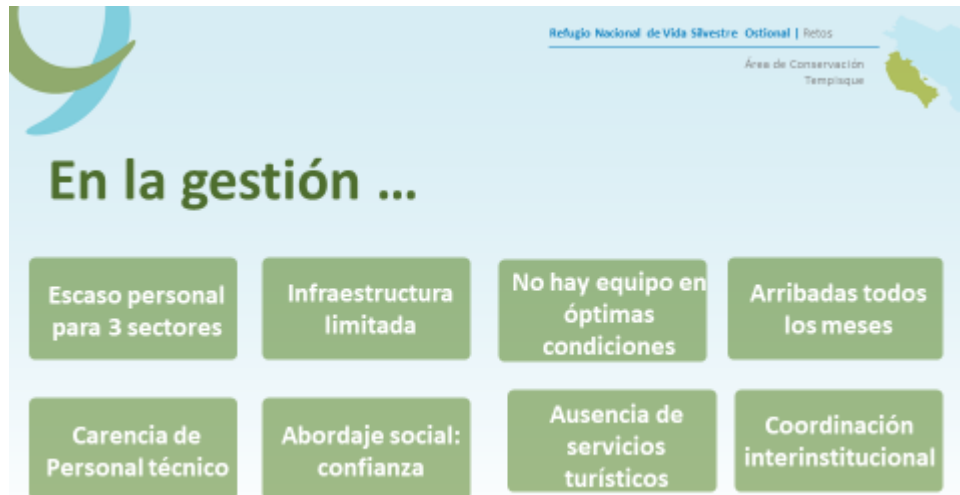


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

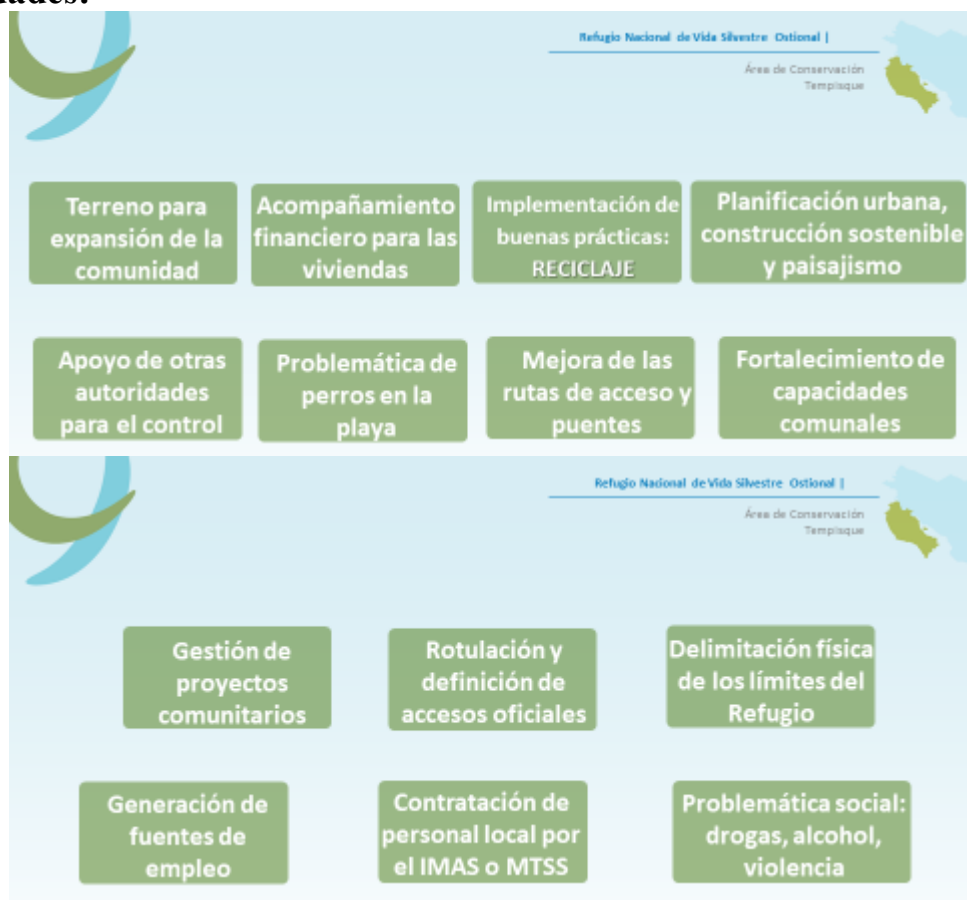
Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

Desafíos:



Necesidades:





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

Comentarios:

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, creo que lo más importante es son las modificaciones y beneficios que se le da a los habitante, esto de que pueden acceder a los bonos de vivienda y especialmente este proceso de verificar que realmente se le de las concesiones a los pobladores no a gente que va llegando.

-Señor Arcadio carrera Gutiérrez, estamos en presencia de un plan regulador que organiza a lo interno el Refugio, qué sucede se los pobladores cambian de actividad, existe personas que están ubicadas en zona publica que necesitan ser reubicadas.

-Señora Yeimy Cedeño Solís, existe la posibilidad mediante el proceso que establece el Reglamento para realizar los cambios de uso de suelo, y en este momento en Ostional no hay personas ubicadas en zona pública, tenemos un caso en Guiones pero parcialmente el cual hay que realizar algunas modificaciones.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, tenemos una situación especial con Ostional, y varios pueblos, se sientes abandonados pero tenemos la situaciones y leyes especiales que recaen sobre este territorio, en este momento nos sentimos felices porque no hay que reubicar a toda una comunidad, donde su vida gira entorno a la playa, somos admiradores de Ostional de sus bellezas, y propongo al Concejo celebrar una sesión extraordinaria en Ostional y lo mejor que sea cuando estén la arribada de tortugas para poder vivenciar este maravilloso evento de la naturaleza.

-Señor Miguel Hernández Juárez, agradecer profundamente al Concejo por darnos esta oportunidad de que se exponga lo que es realmente Ostional, un orgullo nacional e internacional, debemos buscar la forma de solucionar las necesidades que se nos presentan, la aprobación de esta Ley y de su Reglamento viene a darnos tranquilidad jurídica a los pobladores y a nosotros como Concejo, ahora estamos a la espera que se resuelva por la Sala Constitucional la acción de inconstitucional para que todo sea más claro.

-Señora Alcaldesa Municipal, agradeceos la oportunidad que nos dan de conocer más sobre el Refugio, cuando se habla de los puentes Bailey sería recomendable que se realicen una solicitud especifica de los sectores donde se necesita, y poder presentar o hacer la gestión ante el MOPT por ser ruta nacional.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

-Señor Carlos Espinoza Rodríguez, hacer conciencia de lo que tenemos, Ostional ha sido olvidado por el Gobierno y Administración, asfaltar la ruta que llega hasta el Refugio sería una maravilla, sin embargo no vemos el apoyo de las instituciones, creo que este es el momento para retomar y hacer la inversión que se necesita.

-Señor Presidente del Concejo, la propuesta que nos hace don Rolando tenemos que valorarla, y creo que sería una experiencia gratificante para este Concejo, creo que estas necesidades y toda la presentación en sí se debe tener muy presente y sí pedirle a la Administradora que nos haga llegar en mayor detalle las solicitudes que nos hace, por que en una presentación de este tipo los detalles pueden quedar por fuera, de momento sí que la Administración tome nota de la solicitud de un lote que se encuentre cerca del Refugio y que nos permita ampliar las áreas comunales de Ostional.

-Señora Alcaldesa Municipal, vamos a hacer las consultas a Catastro de las propiedades que sean municipales y que permitan el desarrollo de las actividades comunales.

-Señor Presidente del Concejo da por concluida la audiencia.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 10-2019 del 05 de marzo 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria 10-2019 del 05 de marzo 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-01152-2019 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite Presupuesto Extraordinario PE-01-2019, para su análisis y recomendación. Además, se conoce oficio DFCO-19-0052 de la Dirección Financiera y Oficio CEN-125-2019 DEL Centro empresarial Banco Popular Nicoya:

Detalle Presupuesto Extraordinario PE-01-2019



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

-Señor Presidente Municipal, siendo que se conoce el contenido del Presupuesto Extraordinario 01-2019, que son los recursos del préstamo del Banco Popular para la ejecución de los tres proyectos de asfaltados en Estocolmo, Buenos Aires y Santa Cecilia, someto a votación el mismo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario 01-2019 presentado por la Alcaldía Municipal bajo el Oficio DAM-01152-2019.

02. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 01-2018 por ₡944.229.349 (novecientos cuarenta y cuatro millones doscientos veintinueve mil trescientos cuarenta y nueve colones) y las modificaciones que este induce al Plan Operativo Anual 2019.

03. Remítase a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce oficio DFCO-19-0058 emitido por el Lic. Mario Moreira Castro, Director Financiero, el Primer Ajuste a la Liquidación Presupuesto 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen con recomendaciones, el oficio DFCO-19-0058 emitido por el Lic. Mario Moreira Castro, Director Financiero, el Primer Ajuste a la Liquidación Presupuesto 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura oficio DAM-1151-2019 de la Alcaldía Municipal, indica: les remito para su respectivo análisis y recomendaciones, lo indicado en el oficio DDUR-AL-026-2019 firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza Director de Desarrollo Urbano y Rural. Asunto en referencia Informe sobre visita de inspección realizada al edificio CONAPDIS conocido como edificio SILOR.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto los oficios DAM-1151-2019 y DDUR-AL-026-2019 este Concejo Municipal traslada su sede, Sala de Sesiones Secretaría del Concejo y Presidencia del Concejo, al Edificio CONAPDIS a partir del 06 de mayo 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

Realice la Alcaldía Municipal y la Dirección Administrativa las gestiones necesarias para cumplir con el traslado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: celebrar las sesiones ordinarias de este Concejo Municipal en el Edificio CONAPDIS a partir del 06 de mayo 2019. Se autoriza su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se conoce oficio DAM-1143-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal, por medio de la presente, les remito para su debido conocimiento y autorización solicitud que hace mediante Oficio DGA-0251-2019, firmado por Overath Ortega Urbina, Inspector Municipal Departamento Gestión Ambiental, en cual indica: Solicitud de permiso especial para trámite de corta de árboles de Guanacaste, el cual se encuentra dentro de un lote municipal, ubicado en Barrio Limón de Santa Cruz, cantidad 3, nombre común : Guanacaste, Coordenadas: 0325857 URS1138007.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto los oficios DAM-1143-2019 y DGA-0251-2019, se autoriza a la Alcaldía Municipal las gestiones necesarias ante el MINAE Subregión Santa Cruz, para la corta de tres arboles de Guanacaste según coordenadas 0325857 URS1138007 en lote municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce oficio FSC-0064-2019, firmado por el señor Randall Chaves Arrieta, Presidente Federación de Surf de Costa Rica, incida: Por medio de la presente le saludo y solicito respetuosamente el permiso para realizar la quinta fecha del CIRCUITO NACIONAL DE SURF 2019, que se realizará específicamente frente al Restaurante Lolas, Playa Avellanas, Santa Cruz, Guanacaste y será los días sábado 25 y domingo 26 de mayo 2019 de 7:00 am a 6:00 pm ambos días.

Se trata de una actividad deportiva. No habrá venta de alimentos ni de bebidas de ningún tipo. No abra música los días de competencia.

La organización se compromete a brindar el agua para consumo humano, tanto a los competidores como para el público en general.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el oficio FSC-0064-2019, firmado por el señor Randall Chaves Arrieta, Presidente Federación de Surf de Costa Rica, se autoriza la quinta fecha del CIRCUITO NACIONAL DE SURF 2019, que se realizará específicamente frente al Restaurante Lolas, Playa Avellanas, Santa Cruz, Guanacaste y será los días sábado 25 y domingo 26 de mayo 2019 de 7:00 am a 6:00 pm.

El organizador deberá respetar las actividades previamente e implementar los mecanismos necesarios para asegurar el libre tránsito y uso gratuito del espacio público autorizado, así como el adecuado manejo de los residuos sólidos o líquidos que la actividad pueda ocasionar. Además deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud, en relación con la generación de sonido, plan de seguridad y atención de emergencias, y demás vinculados con el evento autorizado, así como protección y aplicación de la legislación en materia ambiental.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se conoce correo electrónico suscrito por Dunia Salazar Calvo de Salazar Comunicación S.A. en el cual se solicita autorización y permiso para realizar Actividad Feria de Empleo Santa Cruz 2019 para el día 24 de abril 2019, horario 10:00am a 4:00pm, ubicación parque Santa Cruz. Desarrollo de la actividad: colocación de toldo pequeño, tres mesita, 5 sillas, 1 parlante, área de 6 metros cuadrados. Requerimiento: conexión eléctrica. Llenado de formularios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de Feria de Empleo a cargo de Salazar Comunicación S.A. el día el día 24 de abril 2019, horario 10:00am a 4:00pm en el parque Bernabela Ramos.

Coordínese con la Alcaldía Municipal lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se conoce oficio DGA-0269-2019, firmado por Biol. William Arauz Bran, Jefe Departamento de Gestión Ambiental. Asunto: Remisión de DECISIÓN INICIAL modificada del proceso de contratación de Servicios de Operación del Relleno Sanitario Mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da por conocido el oficio DAG-0269-2019.

INCISO 08: Se conoce Oficio ADI-SJP-035-2019 firmada por señor Secretario de la ADI San José de Pinilla, indica: Sirva la presente para indicarles que el próximo 4 de mayo del 2019, se estará realizando una actividad sin fines de lucro. Además de ello, hacemos la solicitud de patente de licor, desde las 12:00 pm, hasta las 12:00 am con un baile desde las 8:00 pm hasta las 12:00 am, la misma se va a realizar sin fines de lucro.

Indicarles que se va a realizar en el Salón Comunal de la comunidad, costado este de la plaza de deportes. Desde las 12:00 pm hasta las 12:00 am patente licor. El evento de bailes desde las 8:00 pm hasta las 12:00am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización actividad bailable para el día 04 de mayo 2019 de 08:00pm a 12:00pm, actividad sin fines de lucro en el Salón Comunal, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

Se autoriza una patente temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para el día 04 de mayo 2019 en horario de 12:00pm a 12:00am a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla, el cual se ubicarán en el Salón Comunal de la localidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se conoce oficio AJ-048-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D2 Supermercado solicitada por 3-101-770707 S.A, cédula jurídica 3-101-770707, en el Supermercado Grupo Económico, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Villareal frente a la escuela, categoría a la cual no le afectan las distancias.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Visto el Dictamen bajo el Oficio AJ-048-2019 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría D2 Supermercado solicitada por 3-101-770707 S.A, cédula jurídica 3-101-770707, en el Supermercado Grupo Económico, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Villareal frente a la escuela, categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce oficio AJ-049-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Liang Zhiqiang, cédula de residencia 115600731326, en el Minisúper Marchena, ubicado en El Llano de Portegolpe de la plaza de deportes 25 metros sur, Distrito Cuarto (Tempate), categoría a la cual no le afectan las distancias.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Visto el Dictamen bajo el Oficio AJ-049-2019 de la Asesoría Jurídica, se la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper solicitada por Liang Zhiqiang, cédula de residencia 115600731326, en el Minisúper Marchena, ubicado en El Llano de Portegolpe de la plaza de deportes 25 metros sur, Distrito Cuarto (Tempate), categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce oficio AJ-050-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

Dictamen:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

En renuncia expresa por Diles Michele, y con fundamento en el artículo 16 incisos e) y e-1) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Municipal, se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la solicitud planteada, para retirarla de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la licencia de licores clase C a nombre de Hotel Isolina S.A , cédula 3-101-135725 que se encontraba funcionando en el Hotel Bar Restaurante Isolina Beach cual pertenece al Distrito Cuarto (Tempate), comunidad de Playa Potrero. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Dictamen bajo el Oficio AJ-050-2019 de la Asesoría Jurídica, se acoge la solicitud planteada, para retirarla de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la licencia de licores clase C a nombre de Hotel Isolina S.A. cédula 3-101-135725 que se encontraba funcionando en el Hotel Bar Restaurante Isolina Beach cual pertenece al Distrito Cuarto (Tempate), comunidad de Playa Potrero.

Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se conoce oficio G-801-2019, INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. A las ocho horas cincuenta minutos del veintidós de abril de dos mil diecinueve, firmado por Dr. Alberto López Chaves, Gerente General. Que en su POR TANTO indica: La Gerencia del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y dos de la Ley sobre la Zona Marítima Terrestre seis mil cuarenta y tres; así como lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley General de Administración Pública, imprueba la solicitud de aprobación de concesión remitida por el Concejo Municipal de Santa Cruz solicitada por Frank Arata Brenes.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para las gestiones que correspondan, el Oficio G-801-2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

ARTÍCULO 07. INFORME DE COMISIÓN.

No se presentan informes de comisión.

ARTÍCULO 08. INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 03 al 23 de abril del 2019.

Se traslada oficio DAM-1152-2019 donde se remite oficio DFCO-19-0052 firmado por el Lic. Mario Moreira Castro, Director Financiero, para su respectivo análisis y recomendación del I Presupuesto Extraordinario 2019.

Se traslada oficio DAM-1170-2019, donde se remite Modificación Presupuestaria 2-2019, emitida por el Lic. Mario Moreira Castro, Director Financiero, para su respectivo análisis y recomendación del I Presupuesto Extraordinario 2019.

INFORME DE AVANCE DE SOLICITUDES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN PORVEEDURIA MUNICIPAL

Número de procedimiento /Nombre de la institución	Descripción del procedimiento	Fecha/hora d	Fecha/hora d	Estado del concurso
		e publicación	e apertura	
2019CD-000020-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] COMPRA DE BOTIQUIN PARA DEPARTAMENT O DE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPIA L Encargado de publicación, gestión de objeciones y apert ura : KEYLOR ANTONIO JAEN ROSALES	22/04/2019 1 4:04	25/04/2019 1 4:15	En recepción de ofertas
2019CD-000019-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Mantenimiento de Planta de Tratamiento y su Siste ma de riego por goteo Encargado de publicación, gestión de objeciones y apert ura : KEYLOR ANTONIO JAEN ROSALES	10/04/2019 1 4:39	25/04/2019 1 5:00	En recepción de ofertas
2019CD-000018-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA SEMANA C ULTURAL DE 27 DE ABRIL Encargado de publicación, gestión de objeciones y apert ura : KEYLOR ANTONIO JAEN ROSALES	09/04/2019 1 1:08	10/04/2019 1 2:00	En evaluación
2019CD-000017-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] CONFECCIÓN, COMPRA DE MATERIALES E INS TALACIÓN DE VERJAS DE SEGURIDAD EN SALA D E ENSAYOS BANDA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ Encargado de publicación, gestión de objeciones y apert ura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ	08/04/2019 1 4:14	12/04/2019 1 0:00	En evaluación
2019CD-000016-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Compra de Insumos para proyecto piloto de prestac ión de servicios de Aseo de Vías y Parque y Obras de Or	08/04/2019 1 1:22	12/04/2019 1 0:00	En evaluación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

	nato en Santa Bárbara, Tamarindo, Cartagena, Veintiseis de Abril Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ			
2019CD-000015-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Servicios profesionales que realice estudio geotécnico en área donde se construirá la celda N° 2 del relleno sanitario mecanizado Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ	08/04/2019 08:53	23/04/2019 14:00	En evaluación
2019LA-000003-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[LA] ALQUILER DE EDIFICIO PARA ALBERGAR OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ	08/04/2019 08:26	23/04/2019 15:15	En evaluación
2019CD-000014-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, ajuste y calibración de la báscula camionera del relleno sanitario mecanizado de la Municipalidad de Santa Cruz. Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ	05/04/2019 13:41	22/04/2019 14:00	En evaluación
2019CD-000013-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Servicios en ingeniería forestal que corta de árboles del área donde se construirá la celda N° 2 del relleno sanitario mecanizado de la Municipalidad de Santa Cruz. Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA ISABEL VILLALTA GUTIERREZ	05/04/2019 10:06	12/04/2019 10:00	Desierto/Infructuoso

INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO **UTGVM**

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 10 AL 22 de abril del 2019.

A. MANTENIMIENTO

a. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- El día 09 de abril se realiza corta de árboles en proyecto plaza Basilito
- Se realiza colocación de tubos de contención vehicular en acceso a playa conchal y en Playa Basilito

b. Rehabilitaciones con Maquinaria.

- **Maquinaria municipal:**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

- Se termina conformación al camino y limpieza de cunetas en los Ángeles – Vista el Mar, actualmente se trabaja en camino La Casona –La Esperanza. Hasta el día viernes 12 de abril ya que la niveladora sufrió un desperfecto mecánico.
- A falta de equipos para la cuadrilla municipales procede con dar seguimiento a la intervención con Bacheo en el sector de camino San José de La montaña- Paso Hondo

- **Maquinaria contratada:**

- **(Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A. cuadrilla 2)** Se finaliza con conformación, extracción de material, limpieza, mantenimiento y lastrado mecanizado en camino Alemania –Socorro. Queda pendiente Rio verde-Florida-Rio Seco.
- **(Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A. cuadrilla 1) se concluye** Conformación trabajos de limpieza mecanizada sector de Santa Rosa-Linderos (Cruce los paramases) y trabajos de descuaje con los jornales, sector de la Garita. Queda pendiente Linderos-Hacia Hernández en 4,3 km.

Para estos dos frentes de Maquinaria se ha terminado el contrato inicial más la adenda. Ya se realizó el proceso de finiquito y acta de recepción final.

En la presente semana se elabora solicitud de contrato adicional para terminar la programación propuesta para finales del año 2018- y principios del 2019 y las modificaciones propuestas a esta.

B. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

1.1.Tamarindo Playa- Langosta: Se Termina la colocación de losas en canal menor con un avance general del contrato original 100% de las obras. **Se terminan obras contenidas en adenda tales como cordón y caño, traqantes y colocación de material 100% terminado.**

1.2.Reparación de puente:

- 1.2.1. **Mojal:** se terminó de colocación de viguetas nuevas y la losa se coló el 100% está en proceso de fragua para puesta en operación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

Se encuentra en proceso de presentación de adenda para colocación de barandas “flexbeam”. Se realizara colada de loza para el viernes 12 de abril. Está pendiente firma de adenda.

1.2.2. **Quebrada Guape:** *se inicia reparación el día jueves con colocación de vigueta prefabricada.*

1.3. Convenio ICE:

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

1.3.1. **Buenos Aires** se inicia con colocación de tubería pluvial y pozos.

1.3.2. **Santa Cecilia.** Se encuentra a nivel de base la avenida 1, se continúa colocación de tubería Pluvial de calle 6, tramo B y A, listo tramo C. **con cordón y caño 100 %. Se están conectando pozos a tragantes en avenida 1.**

1.3.3. **Estocolmo.** Se continúa colocación de tubería de concreto y pozos de registro con tubería de 90 CM. se trabaja en profundización de tubería potable.

1.3.4. **Barrio Tenorio: ya concluido.**

1.3.5. **Cunetas en Cacao:** concluida cuneta y se solicita colocación de tubería de 80 en un tramo de 80m. se encuentra en proceso de firma de orden de modificación por parte de ingeniería de proyecto.

1.3.6. **Santa Bárbara. Proyecto concluido 100%**

1.3.7. **Villareal-Ebais. Finalizado 100%**

1.3.8. **Villareal-Colegio.** Se tiene tratamiento superficial colocado, falta construcción de cuneta (95% completado)

1.3.9. **Matapalo.** Se terminó colocación de base y subbase. Pendiente finalización de obras de arte.

1.3.10. **Huacas.** Se concluyó colocación de subbase y base. Se trabaja en obras de arte y Tratamiento.

1.3.11. **Pasos de alcantarilla:**

- **La Guardarraya:** finaliza construcción.
- **Pasos de Pinilla y Lagartillo:** se finaliza primer paso sector de Pinilla. Pendientes 2 pasos Pinilla y Lagartillo
- Con relación a los proyectos de convenio ICE-MUNICIPALIDAD, se tiene un atraso significativo en la programación principalmente en el casco urbano



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

de Santa Cruz sector buenos Aires y Colegio, relacionado con el problema de tuberías de agua potable demasiado superficiales, ya se acordó con el AyA para destinar personal a tiempo completo para realizar supervisión en sustitución de tubería potable. (esto no se ha podido materializar al por completo).

Por lo anterior la cuadrilla de fontanería y equipo suministrado por el ICE- ha tenido problemas con fugas considerables donde se requiere la figura del AyA.

No obstante a la falta de supervisor, el AyA ha suministrado tubería para que las cuadrillas del ICE inicien con la colocación.

Comentarios:

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, se esta presnetando una situcion en Tamarindo aca se canceló la patente que estaba en Casa Amarilla, pero aun continúa funcionando, para la Policía Municipal haga la inspección y luego que me llegaron fotografías de la colocación de postes en plena vía pública frente a Tamarindo Diríá.

-Señora Alcaldesa Municipal, voy ha hacer las averiguaciones de los que sucede en Casa Amarilla, si decirles que los compañeros de la Aministracion Tributaria y los inspectores actuan en apego a las disposiciones del Concejo y de la Ley, en ese mismo caso vamos a enviar a la Policía Municipal para que realice en acercamiento.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, decirles que lo del bulevar en Huacas es un proyecto de la ADI, y lo que buscamos es darle un espacio diferente al pueblo, no solo que se tenga lo del asfaltado, he consultado a los trabajadores y a los ingenieros que ahí están trabajando o inspeccionado y ninguno sabe de los trabajos para asfaltar desde la entrada hasta la plaza, porque si no esos trabajos quedan aislados y no sería provechosos.

-Señor Miguel Hernández Juárez, con respecto a los asfaltado de la calle al este del Campo Ferial que se dijo que se incluía los recursos en el primer presupuesto extraordinario, esto no se ha cumplido, me gustaría saber en que momento se va a incluir.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

-Señora Alcaldesa Municipal, con respecto a Huacas, se está está incluyendo un presupuesto adicional para estos trabajos complementarios, se ha dicho que no puede quedar de esa forma aislado pero si lleva un proceso que no están fácil de modificar los contenidos en la Junta Vial, y con respecto al asfaltado en Chorotega, el costo aproximado supera los 200 millones de colones, los cuales no tenemos en este momento, se ha estado en conversaciones con don Marcos Sequeira porque le corresponde hacer un asfaltado de un sector, esperamos que logre realizarlo y con esto nuestros costos bajarían significativamente.

-Señor Presidente del Concejo, continuamos con el espacio de asuntos varios.

ARTÍCULO 09. ASUNTOS VARIOS.

INCISO 01: Señor Jorge Leal Obando, presenta ante el Concejo municipal el siguiente texto sin firma o responsable del mismo:

Observando durante el camino a mí trabajo diariamente en Playa Grande. Puedo determinar cómo está el pueblo creciendo. Solo para citar algunos;

***Súper Wilmart, en la parte trasera de este súper mercado recién finalizaron un edificio grande para eventos.
En la misma dirección hacia Playa Grande veo del lado derecho, antes de llegar a las Ventanas que también se construye algo. Que no logro identificar de qué se trata.*

***Proyecto Las Ventanas de Playa Grande. Tengo entendido que en este residencial existe un aproximado de 30 casas de habitación. Escuché que en este mismo residencial se construye ó se construirá un centro de retiro de Yoga.*

***Siguiendo más adelante, en la entrada a la finca Amanda Tierra. Los que todos conocemos como cabo Velas. Ahí existen casas de habitación y cabinas o hotelitos.
En el misma dirección hacia Playa Grande, pasando cafetería el Pueblo, a la derecha al fondo se pueden ver varias casas.
Y así sucesivamente. Cómo nativa de este hermoso cantón puedo ver cada día el desarrollo del mismo. Sin embargo mi gran interrogante es; Pagan todos estos nuevos proyectos comerciales todos los impuestos y permisos correspondientes??? Solamente en este pedacito de tierra del cantón de Santa Cruz estos proyectos están en manos de extranjeros. En mi ignorancia en cuanto a administración Pública, puedo decirle que con toda esta riqueza y el desarrollo que se a dado. La Municipalidad de Santa Cruz, económicamente debería estar mejor. Hay tanto extranjero con grandes mansiones que las rentan por miles de \$\$ anuales. Que no tributan como sitios de hospedaje. Evadiendo el 13%. Mientras que nosotros los luchadores humildemente nos acercamos a las ventanillas para estar al día con nuestros impuestos. No sería justo si otros no hacen lo que les corresponde. De ser así. Estaríamos viviendo un tiempo peor al de colonización.*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 17-2019

Del 23 de abril 2019

Le digo necesitaría un día completo para exponer lo que veo. Sr Regidor, somos uno de los cantones con más playas. A lo que muchos extranjeros llaman el paraíso. En este Paraíso ya es caro vivir, hasta para los nativos. Entonces en mi humilde opinión, el que quiera vivir en el paraíso tiene que pagar un precio. Como ya lo hacemos nosotros. La problemática ya es grande. Pero hay momentos que siento que estamos cerrando nuestros ojos a la realidad. El tema de empleo es otra cosa. Muchos lugares de estos emplean extranjeros sin permisos de trabajo. Que con mucha suerte están co.o turistas. Porque en la mayoría hasta indocumentados están.

Les motivo a ustedes como autoridades públicas a defender lo nuestro.

Espero que mi inquietud encienda alarmas y logremos mejorar las cosas.

Si tiene la oportunidad lo autorizo a leer mi mensaje ante el consejo.

Se despide un ciudadano preocupado. Omití indicarle que sumándole a todo lo anterior diariamente nos desplazamos por caminos vecinales en muy mal estado. Esto incluye el acceso a algunas playas como; Playa Nombre Jesús, salinitas, playa Pedregosa y así una lista interminable. Perdimos conchal por nuestra mala actitud y por migajas. Y a sí sucesivamente.

-Agrega el señor Jorge Leal Obando, en vista de estas circunstancias es que mociono para que Departamento de Construcción, nos envíe un informe detallado, pago de impuesto, registrado por área de construcción en los sectores que indica la nota. Esto puede ser en un plazo de quince días.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Presente el Departamento de Construcciones, en plazo de quince días, del pago de impuesto por construcción por área de construcción específicamente de los sectores Playa Grande, Finca Amanda Tierra Cabo Velas, Ventanas, Nombre de Jesús, Salinitas, Playa Pedregosa.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

MsC. María Rosa López Gutiérrez
Alcaldesa Municipal.
Refrendo

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.
